



Nota de prensa

Seguridad vial

La DGT continúa impulsando el uso del airbag para motoristas apoyando la Guía Técnica elaborada por ANESDOR

- Se trata de una guía divulgativa, con recomendaciones para que el usuario pueda elegir el sistema airbag legal y seguro que mejor se adapte a sus necesidades, y en la que se incluyen todos los productos disponibles en el mercado que cumplen con los requisitos legales.
- La Guía se encuentra disponible para su descarga en la página web www.airbag.anesdor.com donde, además, los usuarios podrán verificar si el airbag que van a adquirir se incluye en listado de productos válidos que cuentan con certificación.
- Este complemento reduce, tanto las posibilidades de fallecer en caso de un accidente con la moto, como la gravedad de las lesiones que se puedan producir en la zona del tórax.
- La DGT lleva tiempo llevando a cabo acciones y campañas promoviendo el airbag para motoristas, entre ellas la de dotar con este accesorio de seguridad a los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil que diariamente patrullan por carretera.

19 de diciembre de 2025.- La Dirección General de Tráfico continúa impulsando el uso del airbag entre los motoristas apoyando la Guía Técnica que ha elaborado ANESDOR en la que se incluyen recomendaciones para que el usuario puede distinguir un sistema airbag legal y seguro.

Se trata de una guía divulgativa, que nace con el objetivo de dar a conocer los diferentes tipos de sistemas de airbag existentes, sus características y una serie de consejos para que los motoristas puedan elegir el que mejor se adapte a sus necesidades, que ha sido impulsada por las empresas presentes en el mercado español. El catálogo incluye todos los productos



disponibles en el mercado que cumplen con los requisitos legales, tratándose de un catálogo actualizado de forma continua, pues todos los fabricantes podrán incluir en él los nuevos modelos certificados que salgan a la venta.

La Guía se encuentra disponible para su descarga en la página web www.airbag.anesdor.com donde, además, los usuarios podrán verificar si el airbag que van a adquirir se incluye en listado de productos válidos que cuentan con certificación y que son por tanto seguros y legales. Tan solo tendrán que comprobar si en el catálogo de productos se encuentra la marca y modelo en cuestión.

APUESTA POR LA SEGURIDAD VIAL

Está demostrado que el uso de prendas con airbag incorporado reduce, en caso de accidente con la moto, tanto la posibilidad de fallecer en el mismo como la gravedad de las lesiones que puedan producirse. De hecho, gracias a él, se protegen las zonas críticas del tórax, una zona en la que el 35% de los motoristas fallecidos y más del 25% de los hospitalizados sufren lesiones.

Por esta razón, la DGT lleva tiempo llevando a cabo acciones y campañas con el fin de concienciar a los usuarios de este tipo de vehículos de que se coloquen esta prenda antes de subirse a su moto. Entre otras, se encuentra la decisión de dotar con este accesorio de seguridad a los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil que diariamente patrullan por carretera quienes, además de poder realizar su trabajo con mayor seguridad, sirven de ejemplo para el resto de usuarios de motocicletas.